

Suipsovi, 11 de Mayo del 2017

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

ARGUELLO ESPINOZA Y ASOCIADOS S.A. ARSASA

Cuadri

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y de Estatutos Sociales presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio fiscal 2016

Debo cumplirlo e lo dispuesto en el Artículo 270 de la Ley de Compañías durante el año fiscal. He efectuado el examen de los documentos y registros contables

La administración ha cumplido con las normas legales así como las resoluciones de dirección

Los libros sociales así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas locales y los procedimientos internos de control

Los activos de la empresa cuentan con adecuada documentación de control interno y se hallan debidamente asegurados y a buen recaudo

Los libros que poseen las Entidades Financieras son una evidencia fehaciente de los registros de contabilidad

El sistema contable integrado computarizado cumple con normas de propiedad intelectual y secreto de audit. se funciona y está acorde a las necesidades de la empresa con normas legales y procedimientos de control interno

En mi opinión, tengo la situación financiera al 31 de Diciembre del 2016 así como los resultados correspondientes al ejercicio liquidado en esta fecha, muestran cifras razonables, a la fecha la empresa es considerada una empresa en marcha, se ha cometido la aplicación de los Normas Internacionales de Información Financiera NIFC por Pymes

Atentamente

Dr. María Agustín Meza

Fog. Recorrid 2420